

UNIVERSIDAD DE CALDAS

RECTORIA

ADENDA 01 A LA INVITACIÓN A OFERTA PRIVADA Nro. 150 DE 2010

Referencia. Modificación a la Oferta Privada Nro. 150 de 2010.

La Universidad de Caldas se permite informar que el cronograma de la Convocatoria Nro. 153 de 2010 fue publicada en nuestra página web como oferta pública, siendo lo pertinente realizar la publicación como Oferta Privada en virtud del artículo 17 del Acuerdo 03 de 2009 Estatuto de Contratación:

“Oferta Privada. Se realizará cuando la contratación sea superior a los cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (150 SMLMV), e inferior o igual a los dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (2000 SMLMV). La Universidad invita para que en igualdad de oportunidades, las personas a quienes se dirija la solicitud presenten sus ofertas para seleccionar entre ellas la más favorable a los intereses de la institución. La invitación para cotizar se hará mínimo a cinco oferentes, y requiere previo trámite ante la Junta de Compras. El ordenador del gasto de este tipo de contratos será el Rector”.

En consonancia con lo anterior se tiene que del cronograma inicial se suprimirá lo concerniente a las audiencias públicas debiéndose efectuar el envío de las ofertas por las personas interesadas dentro del plazo fijado inicialmente como cierre de la convocatoria, a saber: 12 de Enero de 2011 a las 9+00 horas en la Calle 65 Nro. 26-10 Manizales – Caldas – Colombia, Universidad de Caldas Vicerrectoria Administrativa; la oferta que llegue por fuera de la fecha y hora indicada no será evaluada.

Atentamente,



GERMAN GÓMEZ LONDOÑO

Rector (E)



CLARA INES BARCO GÓMEZ

Secretaria General

Proyectó. JSGG 27-12-2010

Revisó. CIBG.

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Antes un compromiso, hoy un reto permanente